

FICHA DE SEGUIMIENTO DE CAPTURAS DIARIAS TÓRTOLA COMÚN O EUROPEA / COTO DE CAZA MEDIA VEDA 2026

D. con DNI mediante el presente documento DECLARA RESPONSABLEMENTE de acuerdo con lo establecido en el apartado Segundo de la *ORDEN AGR/743/2026, de 29 de julio, por la que se establecen medidas de protección para las especies cinegéticas*, que he comunicado diariamente al titular cinegético del coto de caza las capturas de TÓRTOLA COMÚN O EUROPEA durante la media veda de la temporada cinegética 2026-2027 reflejadas a continuación:

	Agosto (SEMANA 35)	Agosto-septiembre (SEMANA 36)	Septiembre (SEMANA 37)	Septiembre (SEMANA 38)
Lunes	24	31	7	14
Martes	25	1	8	15
Miércoles	26	2	9	16
Jueves	27	3	10	17
Viernes	28	4	11	18
Sábado	29	5	12	19
Domingo	30	6	13	20
TOTAL DE CAPTURAS SEMANALES				

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: AUTORIZO al titular del coto de caza a tratar mis datos personales a los únicos efectos de dar cumplimiento al apartado Segundo de la *ORDEN AGR/743/2026, de 29 de julio*, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales de Derechos Digitales. Los datos personales no serán cedidos a terceros salvo que la ficha sea requerida por la Consejería para su control.

Firma del cazador

- **RECUERDE QUE DEBE FIRMAR LA FICHA ANTES DE RELLENARLA.**
- **ANOTE LAS CAPTURAS ANTES DEL TRANSPORTE DE LAS PIEZAS DE CAZA FUERA DEL COTO DE CAZA.**
- **COMUNIQUE DIARIAMENTE AL TITULAR CINEGÉTICO LAS CAPTURAS PUESTO QUE DEBEN SER GRABADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS.**
- **DEVUELVA ESTA FICHA AL TITULAR COMO MÁXIMO A FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**